



## ACTA DE LA XXVI REUNIÓN

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Organismo, durante los días 12 y 13 de mayo de 2017, con la participación de los siguientes legisladores:

### **SEGURIDAD**

#### **LEGISLADOR**

#### **PAÍS**

Dip. María G. Burgos	ARGENTINA
Dip. María Copes	ARGENTINA
Dip. José Alberto Alfaro Jiménez	COSTA RICA
Dip. Gonzalo Fuenzalida	CHILE
Sen. Lisbeth Hernández Lecona	MÉXICO
Dip. Arturo Santana Alfaro	MÉXICO
Dip. José Antonio Salas Valencia	MÉXICO
Cong. Octavio Salazar Miranda	PERÚ
Cong. Tamar Arimborgo Guerra	PERÚ
Sen. Silvio J. Matser	SAN MARTIN
Dip. Oscar Groba	URUGUAY
Dip. Pablo Abdala	URUGUAY
Dip. Julio C. Montoya	VENEZUELA

## DERECHOS HUMANOS

### LEGISLADOR

Senadora Carmen L. Crexell

Dip. Edgar Mejía

Dip. Ricardo Rincón

Asambleísta Vethowen Chica

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios

Dip. Luis de León Martínez Sánchez

Dip. Orquídea Minetti

PAIS

ARGENTINA

BOLIVIA

CHILE

ECUADOR

MEXICO

MEXICO

URUGUAY

### ASESORES

Licdo. Jérémie Swinnen, Secretaria de Comisiones

Licdo. Santiago Fernández Gamietea

Licdo. Hernán M. López

Licdo. Juan Arraga

ARGENTINA

ARGENTINA

ARGENTINA

URUGUAY

El presidente da la bienvenida a los participantes e inicia la reunión solicitando que cada uno se presente y diga el nombre del País al cual pertenece.

Luego de la presentación el presidente pone a consideración de los presentes la agenda de trabajo con los siguientes temas:

#### **Tema I**

Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos.

La Diputada María Gabriela Burgos abrió la exposición con el tema de la Trata de personas.

Menciono la diferencia entre Trata y Explotación de personas., mencionó que en 17 años ha ido cambiando el modus operandi de las organizaciones.

La diputada comentó el Proyecto de Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de Protección de los Derechos Humanos.

En relación a este sugirió que cada país realice una revisión interna en cuanto al término Prostitución, ya que en algunos países tiene otra definición como Trabajadores Sexuales, por ejemplo.

Continúo revisando la Ley Modelo en diversos artículos.

Mencionó la importancia que tiene el trabajo del Estado en la recuperación de los individuos victimizados ya que aparte de la explotación viven en constante amenaza y es muy difícil apartarse de esta condición.

Es muy dura su inserción a lo social y laboral.

La Dip. María Copes continúa con la explicación del Tema

El Dip. Oscar Groba de Uruguay dice que se están adelantando un paso, que en principio se debe votar si se reconsidera lo que ya fue acordado por unanimidad.

No se debe pasar a votar lo promovido por Argentina, sin hacer la reconsideración de lo ya acordado.

El Dip. Santana de México, dice que las propuestas son atendibles, no tener un esquema de reversión a lo que ya hemos aprobado.

El Dip. Pablo Abdala de Uruguay, sostiene que la comisión debería definir si confirma la aprobación del proyecto sancionado en la última reunión o reabre la discusión.

Sin perjuicio, le parecen interesantes las ideas presentadas sobre Explotación Infantil, Víctimas y Técnicas Especiales de Investigación.

El presidente informa que por falta de quorum tanto en la Comisión de Derechos Humanos, como en la de Seguridad Ciudadana, no se podrá votar el Proyecto de Ley según el artículo 48 del Reglamento del PARLATINO. Pero sugiere seguir con el debate.

Después intervino el Diputado Vethowen Chica del Ecuador.

Interviene la Dip. Mexicana Lisbeth Hernández Lecona, quien Propone solicitar a la Mesa Directiva una reunión extraordinaria para traer algo más definido en relación al Proyecto de Ley mencionado y felicita a las parlamentarias argentinas por el excelente trabajo realizado.

La Dip. O. Minetti de Uruguay, informa que sobre este proyecto las dos comisiones tienen mucho tiempo trabajando y en realidad las dos comisiones han hecho un gran esfuerzo porque se apruebe este proyecto. Dice que en la reunión de la directiva de comisiones en México se discutió mucho sobre este tema. También señala que le parece que ya no hay tiempo de hacer una reunión extraordinaria porque la asamblea general es en junio y que lo más conveniente es que esté lista para la próxima asamblea en diciembre. También mencionó que el proyecto había sido votado por las dos comisiones en el mes de diciembre, luego de ser trabajado durante varios meses.

Informa que también dejó constancia de que fue la Junta Directiva que resolvió en marzo, en la ciudad de México, que el proyecto (ya votado en diciembre), volviera

a Comisión, argumentando que una diputada de Argentina, quería plantear algunas modificaciones.

La diputada dice que el proyecto no puede ser votado sólo por la Comisión de Seguridad, sino, debe ser votado conjuntamente por las dos comisiones, pues de esta forma fue trabajado, Comisión de Seguridad Ciudadana y Comisión de Derechos Humanos.

El Presidente dice que considera esta Ley de suma importancia y que los Estados de Latinoamérica debe hacer los esfuerzos renovados para tener normas porque el crimen organizado no está robando la batalla.

El Dip. México quiere establecer su postura en cuanto al tema: dice que la Trata no se puede limitar solamente al tema sexual

La Dip María Copes propone: Viabilizar punto por punto todos los temas que conciernen a la Trata.

Se introduce el Segundo Tema:

A pedido de la delegación argentina y con la autorización del presidente, se hará circular todo el material se haga llegar a la Secretaría de Comisiones.

Responsabilidad Penal de las personas Jurídicas, el cual seguirá siendo discutido en la próxima reunión en el II semestre.

Temas para la Segunda Reunión:

1. Proyecto de Ley Marco Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos.
2. Responsabilidad Penal de las personas jurídicas.

## SEGURIDAD CIUDADANA

### NOMBRE

### PAIS

Dip. María G. Burgos	ARGENTINA
Dip. María Copes	ARGENTINA
Sen. Clarisca Nereida Velásquez	ARUBA
Dip. José Alberto Alfaro Jiménez	COSTA RICA
Dip. Gonzalo Fuenzalida	CHILE
Sen. Lisbeth Hernández Lecona	MÉXICO
Dip. José Antonio Salas Valencia	MÉXICO
Cong. Octavio Salazar Miranda	PERÚ
Dip. Oscar Groba	URUGUAY
Dip. Pablo Abdala	URUGUAY

## DERECHOS HUMANOS

### NOMBRE

### PAIS

Sen. Carmen L. Crexell	ARGENTINA
Dip. Edgar Mejía	BOLIVIA
Dip. Ricardo Rincón	CHILE
Asambleísta Vethowen Chica	ECUADOR
Dip. Francisco Xavier Navas Palacios	MEXICO
Dip. Luis de León Martínez Sánchez	MEXICO
Dip. Orquídea Minetti	URUGUAY

## ASESORES

Licdo. Jérémie Swinnen, Secretaria de Comisiones	ARGENTINA
Licdo. Santiago Fernández Gamietea	ARGENTINA
Licdo. Hernán M. López	ARGENTINA
Licdo. Juan Arraga	URUGUAY